

ANEXO III DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 63332

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Proyecto con referencia: Project 101147553 LIFE23-ENV-ES-DESALIFE

Nº de plazas: 1

Categoría: ICP1

Organismo Financiador: UNION EUROPEA, PROGRAMA LIFE

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- **Noemi Melián Martel**
- **Ana M^a Blanco Marigorta**
- **Pedro Cabrera Santana**

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 15/01/2025, la Comisión de Valoración procede a la evaluación de los solicitantes admitidos para la oferta de trabajo mencionada y emitir resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos relacionados en la siguiente tabla por orden de puntuación (añadir tantas columnas como criterios de selección se hubiesen definido en la oferta y tantas filas como candidatos):

	Candidato/a	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4	Puntuación total
1º	Ophelie Choupin	5	1	0,5	0,5	7

En vista de lo cual, se propone la adjudicación provisional del contrato a:

D./Dña: Ophelie Choupin

El procedimiento de selección se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la publicación de la presente Resolución en la página web de la ULPGC, para la presentación de alegaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital